

Guayaquil, 16 de Octubre de 2018

56026-11-09

Señor:

MARTIN ANDRES LICIARDI COPPA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cumpla con comunicarle que la Junta General de accionista de la compañía **FESALA S.A.**, en sesión extraordinaria celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo como GERENTE GENERAL de la compañía para un periodo estatutario de cinco (5) años, cuyo nombramiento fue inscrito en el registro Mercantil el 15 de Noviembre de 2011.

Como Gerente General de la compañía, le corresponderán, entre sus funciones, la administración y representación legal-judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, con las atribuciones y limitaciones establecidas para dicho cargo en la ley y en el estatuto social de la compañía.

FESALA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete, el 19 de mayo de 2009, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 08 de Junio de 2009.

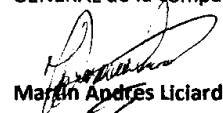
Atentamente


Angel Waldir Riera Oyola

C.I N° 120186628-0

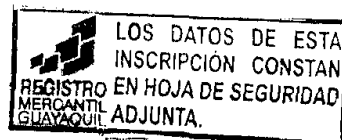
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA

RAZON DE ACEPTACIÓN: MARTIN ANDRES LICIARDI COPPA, acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía **FESALA S.A.**, que antecede.- Guayaquil, 16 de Octubre de 2018


Martin Andres Liciardi Coppa

C.I N° 010267836-4

GERENTE GENERAL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 52.449
FECHA DE REPERTORIO: 16/oct/2018
HORA DE REPERTORIO: 13:29

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Octubre del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **FESALA S.A.**, a favor de **MARTIN ANDRES LICIARDI COPPA**, de fojas 51.891 a 51.894, Registro de Nombramientos número 14.695.

ORDEN: 52449




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 30 de octubre de 2018

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0471049

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

RECIBIDO

12 NOV 2018

HORA:

12:30

FIRMA:

